

ISSN 2314-3215

Año VII – Nº 186 – Diciembre 2019

Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Consejo Económico y Social

DOCUMENTACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA

2019.
Año del 160 aniversario
de la creación de la BCN



Consejo Económico y Social

DOCUMENTACIÓN NACIONAL

| | |
|---|-----------|
| <u>Antecedentes Parlamentarios</u> | <u>2</u> |
| <u>Instrumentos Internacionales</u> | <u>7</u> |
| <u>Legislación Nacional</u> | <u>9</u> |
| <u>Legislación Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</u> | <u>10</u> |
| <u>Antecedentes de Legislación Nacional</u> | <u>21</u> |
| <u>Mensajes, Discursos y Otros Documentos de Interés</u> | <u>23</u> |
| <u>Doctrina</u> | <u>25</u> |

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

| | |
|-----------------------------|-----------|
| <u>Chile</u> | <u>26</u> |
| <u>Costa Rica</u> | <u>27</u> |
| <u>España</u> | <u>28</u> |
| <u>Francia</u> | <u>29</u> |
| <u>Guatemala</u> | <u>30</u> |
| <u>Holanda</u> | <u>31</u> |
| <u>Honduras</u> | <u>32</u> |
| <u>Italia</u> | <u>33</u> |
| <u>México</u> | <u>34</u> |
| <u>Naciones Unidas</u> | <u>35</u> |
| <u>Portugal</u> | <u>36</u> |
| <u>República Dominicana</u> | <u>37</u> |
| <u>Unión Europea</u> | <u>38</u> |

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina:

Departamento Investigación e Información Argentina

Con la colaboración del Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

y Subdirección Documentación e Información Extranjera:

Departamento Investigación e Información Extranjera

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

En el marco de los objetivos estratégicos de la BCN, como Biblioteca Parlamentaria, presentamos este nuevo Dossier Legislativo dedicado a un tema de notoria actualidad: el Consejo Económico y Social. Nos proponemos con esta publicación, por un lado, “favorecer la democratización de la información, mediante el acceso gratuito de la comunidad al fondo bibliográfico y documental de la BCN”; y, por otro, “brindar al Congreso un servicio de excelencia que facilite la tarea legislativa, garantizando a los usuarios, mediante el uso de tecnologías innovadoras, el acceso a información de interés”. Además, en consonancia con el compromiso asumido por la Biblioteca con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, la Dirección Servicios Legislativos pretende acercar al lector una selección de documentos de información nacional y extranjera relacionados con la institución del Consejo Económico y Social, órgano indispensable para “promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible; a saber: económica, social y ambiental”. Encontrarán reseñados aquí Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Provincial, Antecedentes de Legislación y otros documentos relacionados, Doctrina Nacional e Instrumentos Internacionales. Y en el capítulo de Documentación Extranjera les brindamos una selección de Legislación vigente y Doctrina Internacionales.

DOCUMENTACIÓN NACIONAL

Antecedentes Parlamentarios

Honorable Senado de la Nación

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1611-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 79, 31/05/2019.

Creación del Consejo Económico y Social de la República Argentina.

Firmantes: Miguel Ángel Pichetto y Pedro Guillermo Ángel Guastavino.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0392-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 20, 11/03/2019.

Creación del Consejo Económico, Social y Ambiental de la República Argentina.

Firmantes: Carlos Saúl Menem.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [3179-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 135, 15/08/2018.

Creación del Consejo Económico y Social de la República Argentina.

Firmantes: Adolfo Rodríguez Saá.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1095-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 54, 13/04/2018

Creación del Consejo Económico y Social de la Nación.

Reproducción del Expediente 0034-S-16.

Firmantes: Ángel Rozas.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0552-S-2018](#).

Publicación: Diario de Asuntos Entrados N° 28, 15/03/2018.

Creación del Consejo Económico Social de la Nación.

Reproducción de los Expedientes 3331-S-14 y 0958-S-16.

Firmantes: María Cristina del Valle Fiore Viñuales.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2207-S-2017](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 107, 13/06/2017.

Creación del Consejo Económico Social (CES).

Firmantes: Silvia Beatriz Elías de Pérez.

Comisiones: Industria y Comercio; Derechos y Garantías.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0405-S-2016](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 20, 08/03/2016.

Creación del Consejo Económico y Social de la República Argentina.

Firmantes: Laura Elena Rodríguez Machado y Liliana T. Negre De Alonso.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0521-S-2014](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 26, 19/03/2014.

Creación del Consejo Económico y Social, órgano de carácter consultivo y asesor de los poderes políticos del Estado Nacional.

Reproducción de los Expedientes 0235-S-10 y 0299-S-12.

Firmantes: Rubén Héctor Giustiniani.

Comisiones: Economía Nacional e Inversión; Asuntos Constitucionales; Población y Desarrollo Humano.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0504-S-2012](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 33, 15/03/2012.

Convocatoria a la Presidenta de la Nación, a los gobernadores, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a los principales agentes económicos y sociales, a una reunión para el tratamiento de la creación del Consejo Económico Social de la República Argentina.

Firmantes: Adolfo Rodríguez Saá; Liliana Negre de Alonso y Roberto Gustavo Basualdo.

Comisiones: Economía Nacional e Inversión; Asuntos Constitucionales.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1233-S-2006](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 55, 27/04/2006.

Consejo Económico y Social Federal.

Firmantes: Maria Cristina Perceval.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía Nacional e Inversión; Población y Desarrollo Humano.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1935-S-2002](#).

Publicación: Diario de Asuntos Entrados N° 218, 16/08/2002.

Consejo Económico y Social Federal.

Firmantes: Juan Carlos Maqueda; Miguel Ángel Pichetto; José Luis Gioja; María Cristina Perceval; Beatriz Susana Halak.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía Nacional e Inversión; Población y Desarrollo Humano.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0041-S-2002](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 8, 05/03/2002.

Creación del Consejo Económico Social (CES).

Firmantes: Raúl Ricardo Alfonsín.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía Nacional e Inversión; Población y Desarrollo Humano.

Honorable Cámara Diputados de la Nación

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2512-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 59, 16/05/2019.

Consejo Económico y Social. Creación.

Firmantes: José Ignacio De Mendiguren, Carlos Américo Selva, José Luis Ramón, Cecilia Moreau y Mirta Tundis.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1730-D-2018](#).

Trámite Parlamentario N° 22, 05/04/2018.

Consejo Económico, Social y Político. Creación.

Firmantes: Luis Gustavo Contigiani.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [6438-D-2015](#).

Trámite Parlamentario N° 167, 22/12/2015.

Consejo Económico y Social. Creación.

Firmantes: José Ignacio De Mendiguren.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Peticiones, Poderes y Reglamento; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1063-D-98](#).

Trámite Parlamentario N° 14.

Creación del Consejo Económico, Social y Político

Firmantes: Guillermo E. Estévez Boero.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1898-D-92](#).

Trámite Parlamentario N° 52.

Consejo Económico Social.

Firmantes: Héctor Ángel Gatti.

Comisiones: Asuntos Constitucionales: Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0173-D-92](#).

Trámite Parlamentario N° 6.

Creación del Consejo Nacional Económico y Social

Firmantes: Jorge Reinaldo Vanossi.

Comisiones: Presupuesto y Hacienda; Asuntos Constitucionales (especializada); Economía (especializada).

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2400-D-88](#).

Trámite Parlamentario N° 89.

Consejo Económico y Social. Creación.

Firmantes: Héctor Raúl Masini.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía; Educación; Obras Públicas; Legislación del Trabajo; Justicia; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [3121-D-87](#).

Trámite Parlamentario N° 201

Creación del Consejo Económico y Social de la República Argentina.

Firmantes: Ricardo; Sella Rojas, Enrique Orlando; Juan Carlos Taparelli, Rómulo Barreno y Normando Arciénaga.

Comisiones: Economía.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0188-D-85](#).

Trámite Parlamentario N° 5.

Creación del Consejo Económico y Social.

Firmantes: Diego Ramiro Guelar.

Comisiones: Legislación General (especializada); Asuntos Constitucionales (especializada);

Presupuesto y Hacienda.

Legislación

Instrumentos Internacionales

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, [Carta de las Naciones Unidas](#), San Francisco, EE.UU, 26 junio 1945.
Ratificada por [Decreto n° 21.195, 8 septiembre 1945](#). BORA: 15 septiembre 1945, p. 1.
- Consejo Económico y Social, Resolución 106 (VI), [Informe de la Comisión Especial Encargada de Estudiar la Propuesta Creación de una Comisión Económica para América Latina](#), 25 febrero 1948, Doc. E/712/Rev.1.
- Comisión Económica para América Latina, [Nota sobre las Finalidades y Funciones de la Comisión Económica para América Latina](#), 28 abril 1948, Doc. E/CN12/3.
- Conferencia Internacional Americana, [Carta de la Organización de los Estados Americanos](#), Bogotá, Colombia, 30 abril 1948.
Ratificada por [Decreto/Ley n° 328, 14 enero 1956](#). BORA: 2 febrero 1956, p. 4.
- Asamblea General, Resolución 217 A (III), [Declaración Universal de Derechos Humanos](#), 10 diciembre 1948, París, Francia, Doc. ONU A/RES/217(III) A.
Con jerarquía constitucional, a partir de 1994, con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.
- Asamblea General, Resolución 2200 A (XXI), [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#), 16 diciembre 1966, Doc. ONU A/RES/2200(XXI) A-C.
Aprobado por [Ley n° 23.313](#). Sancionada: 17 abril 1986. Promulgada: 6 mayo 1986. BORA: 13 mayo 1986, p. 1.
Con jerarquía constitucional, a partir de 1994, con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.
- Consejo Económico y Social, Resolución 1984/67, [Composición, Atribuciones y Programa de Trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe](#), 27 julio 1984, Doc. E/RES/1984/67.
- Asamblea General de la OEA, [Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador-](#), 17 noviembre 1988.
Aprobado por [Ley N° 24.658](#). Sancionada: 19 junio 1996. Promulgada de Hecho: 15 julio 1996. BORA: 17 julio 1996, p. 1.

- [Reglamento del Consejo Económico y Social](#), Nueva York, EE.UU., 1992, Doc. ONU E/5715/Rev.2.
- [Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur - Protocolo de Ouro Preto -](#).
Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Ouro Preto, República Federativa del Brasil, 17 diciembre 1994.
Aprobado por [Ley N° 24.560](#). Sancionada: 20 septiembre 1995. Promulgada: 6 octubre 1995. BORA: 15 octubre 1995, p. 3.
- Asamblea General, Resolución 61/16, [Fortalecimiento del Consejo Económico y Social](#), 20 enero 2006, Doc. ONU A/RES/61/16.
- Asamblea General, Resolución 65/1, [Cumplir la Promesa: Unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio](#), 22 septiembre 2010, Doc. ONU A/RES/65/1.
- Asamblea General, Resolución 68/1, [Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social](#), 20 septiembre 2013, Doc. ONU A/RES/68/1.
- [Resolución n° 22, 26 junio 2012 \(Grupo Mercado Común\)](#). Actualiza y homologa el Reglamento Interno del Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur creado por el Protocolo de Ouro Preto.
- Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe, [Carta de Buenos Aires](#), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 al 11 abril 2014.
- Asamblea General, [Informe del Consejo Económico y Social para 2015](#), Nueva York, EE.UU., 20 agosto 2015, Doc. ONU A/70/3¹.
- Asamblea General, Resolución 70/1, [Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), 25 septiembre 2015, Doc. ONU A/RES/70/1.
- [Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, República Argentina, 2016 –2020](#).
Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina.

¹ Informes anteriores en <https://www.un.org/ecosoc/es/content/reports-ecosoc-general-assembly>.

Legislación Nacional

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA²

- **Artículo 75.-** "Corresponde al Congreso:

(...) 19. Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento (...).

Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales (...).

- **Ley nº 24.309.** Declara la necesidad de una reforma parcial de la Constitución Nacional de 1853, con las reformas de 1860, 1866, 1898 y 1957.

Establece que la Convención Constituyente podrá habilitar el debate para la creación de un Consejo Económico y Social con carácter consultivo –Artículo 3 inc. I-.

Sancionada: 29 diciembre 1993. Promulgada: por Decreto nº 2.700, 29 diciembre 1993.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 1993, p. 1).

- **Decreto nº 440, 27 marzo 1995.** Crea, con carácter "ad honorem", el Consejo Nacional de Capacitación y Formación Laboral, como ámbito multisectorial para el tratamiento de los principales aspectos de las políticas de empleo y crecimiento económico, relacionadas con la educación y formación para el trabajo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 1995, p. 1).

² Sancionada 22 agosto 1994. Publicación ordenada por [Ley Nº 24.430](#). Sancionada 15 diciembre 1994. Promulgada por Decreto nº 3, 3 enero 1995. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 enero 1995. Suplemento.

Legislación Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires³

Buenos Aires

Constitución de la Provincia de Buenos Aires⁴

Artículo 11.- “(...) Es deber de la Provincia promover el desarrollo integral de las personas garantizando la igualdad de oportunidades y la efectiva participación de todos en la organización política, económica y social”.

- **Decreto n° 33, 7 enero 1993.** Crea el Consejo Empresario Bonaerense, que tendrá por función analizar y evaluar en forma conjunta con el Gobierno de la provincia, a través del Ministerio de la Producción, las políticas globales relacionadas con la actividad económica productiva de la provincia.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 18 enero 1993).
- **Decreto 301, 15 febrero 2002.** Aprueba en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, la estructura organizativa centralizada de acuerdo a los organigramas, objetivos metas, acciones y funciones específicas. Establece dentro de los objetivos de la Subsecretaría de Políticas Socio-Económicas, diseñar e institucionalizar la constitución de los Consejos Locales Económicos Sociales -Anexo II punto 5-.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 4 marzo 2002).
- **Decreto n° 167, 18 marzo 2011.** Crea una comisión “Ad hoc” con el objeto de estudiar y elaborar un anteproyecto de Ley de creación del Consejo para el Desarrollo, la Producción y el Trabajo.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 12 abril 2011).
- **Decreto n° 480, 4 junio 2012.** Aprueba, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Desarrollo Social. Crea el Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 21 junio 2012).
- **Ley n° 14.650.** Crea el Sistema de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia de Buenos Aires y el Registro de Efectores de la Economía Social y Solidaria.
Sancionada: 2 octubre 2014. Promulgada: por Decreto n° 1.052, 25 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 19 diciembre 2014).

Catamarca

Constitución de la Provincia de Catamarca⁵

³ La información faltante sobre datos de promulgación y publicación en algunas de las normas seleccionadas, no surge de los sitios web oficiales de las provincias consultados, ni pudo ser localizada en la bibliografía que posee vuestra Dirección.

⁴Sancionada: 13 septiembre 1994. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 14 septiembre 1994.

⁵Sancionada: 3 septiembre 1988. Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 7 septiembre 1988.

Artículo 58.- *"La comunidad catamarqueña se funda en la pluralidad y la solidaridad. El Estado auspicia su organización libre e integral mediante el sistema de instituciones sociales, económicas, políticas y culturales que el pueblo constituye para participar en las decisiones y realizar la justicia social (...)".*

- **Ley n° 5.585.** Crea el Consejo Político, Económico y Social de la Provincia de Catamarca -COPES-, como órgano consultivo de carácter no vinculante, en materia social, económica, cultural, laboral, educativa, ambiental y científica - tecnológica.
Sancionada: 20 diciembre 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.739, 28 diciembre 2018.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 8 enero 2019, p. 75).

Chaco

Constitución de la Provincia del Chaco⁶

Artículo 45: *"La Provincia creará los institutos y arbitrará los medios necesarios, con intervención de representantes del Estado, entidades cooperativas, asociaciones de productores, de profesionales, de trabajadores agropecuarios, forestales y de actividades vinculadas, de organizaciones empresarias y de crédito, para la defensa efectiva de la producción; la distribución de la tierra pública; el aprovechamiento racional de la riqueza forestal; la eliminación de la explotación monopolizada de los productores e intermediarios; la radicación regional del proceso industrial y la comercialización de la producción en beneficio de los productores y de los consumidores.*

La ley creará el Consejo Económico y Social y determinará su composición y funcionamiento.

La Provincia promoverá toda iniciativa privada generadora de empleo, estimulará el ahorro, la inversión, y reprimirá la usura".

- **Ley n° 5.081.** Crea el Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco, como un órgano constitucional de planificación estratégica, de carácter público no estatal.
Sancionada: 21 agosto 2002. Promulgada: por Decreto n° 1.393, 9 septiembre 2002.
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 16 septiembre 2002, p. 1).
- **Decreto n° 898, 14 mayo 2003.** Reglamenta la Ley N° 5.081 -Creación del Consejo Económico y Social -CONES-.
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 4 junio 2003, p. 1).

Chubut

⁶ Sancionada: 27 octubre 1994. Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 7 diciembre 1994.

Constitución de la Provincia del Chubut⁷

Artículo 80.- “Es obligación del Estado remover los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad e igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación de todos los ciudadanos en la organización política, económica y social de la Provincia”.

- **Ley VII - N° 13 (Antes Ley 3.050).** Crea el Consejo Económico Social, cuya misión será la formulación periódica de planes generales para el desarrollo económico de la Provincia. Sancionada: 9 septiembre 2010.
(Boletín Oficial de la Provincia de Chubut. Rawson, 21 septiembre 2010).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires⁸

Artículo 45.- “El Consejo Económico y Social, integrado por asociaciones sindicales de trabajadores, organizaciones empresariales, colegios profesionales y otras instituciones representativas de la vida económica y social, presidido por un representante del Poder Ejecutivo, debe ser reglamentado por ley. Tiene iniciativa parlamentaria”.

- **Ley n° 3.317.** Del Consejo Económico y Social.
Sancionada: 26 noviembre 2009. Promulgada: por Constitución: 11 enero 2010.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 25 enero 2010, p. 11).
- **Resolución n° 12, 1 marzo 2016 (Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires).**
Aprueba la Estructura Orgánico-Funcional y las Responsabilidades Primarias del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Resolución n° 44, 11 abril 2016 (Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires).**
Aprueba las funciones de las Unidades Organizacionales creadas por la Resolución CEyS N° 12/16 -Estructura Orgánico-Funcional y las Responsabilidades Primarias del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires-.

Córdoba

Constitución de la Provincia de Córdoba⁹

⁷Sancionada: 11 octubre 1994. Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 14 octubre 1994.

⁸Sancionada: 1 octubre 1996. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 octubre 1996.

⁹Sancionada: 14 septiembre 2001. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 14 septiembre 2001.

Artículo 125.- *"Consejo Económico Social. El Consejo Económico y Social está integrado por los sectores de la producción y del trabajo, gremiales, profesionales y socio-culturales, en la forma que determine la ley. Dicho consejo es un órgano de consulta de los Poderes Públicos en esta materia."*

- **Ley nº 7.763.** Crea el Consejo Económico Social, como órgano de consulta y asesoramiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo para la gestión del gobierno en las materias que le son específicas.
Sancionada: 29 noviembre 1988.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 4 enero 1989).
- **Decreto nº 5.050, 29 septiembre 1989.** Reglamenta el art. 8 de la Ley Nº 7.763 –Creación del Consejo Económico Social-.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 24 octubre 1989).
- **Decreto nº 235, 26 febrero 2009.** Convocatoria para la integración del Consejo Económico Social a las entidades de los sectores de la producción, del trabajo, gremiales, profesionales y socioculturales.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 9 marzo 2009).

Corrientes

Constitución de la Provincia de Corrientes¹⁰

Artículo 225: *"Los municipios tienen las atribuciones expresas e implícitas que se derivan de la Constitución, de la ley y de la naturaleza institucional de su competencia local.*

Son atribuciones y deberes específicos del municipio: (...) 18) Crear comisiones vecinales, consejos económicos y sociales y otras formas de integración vecinal a la gestión local".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. *"Primera: Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social. Bases para la formulación de políticas de Estado 1) El "Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social" es la formulación institucional de las coincidencias alcanzadas para la elaboración de políticas de Estado, con el propósito de sostenerlas en el tiempo como denominador común para obtener el crecimiento económico, erradicar la pobreza y lograr la inclusión social, en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y adaptados a la realidad provincial (...).*

8) La instancia de participación ciudadana en todo el territorio provincial se da por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo

¹⁰ Sancionada: 6 junio 2007.

Social, que se constituye como organismo asesor del Sistema Provincial de Planificación. Su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la provincia, y está conformado por representantes de los municipios, de entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

9) El Estado define las políticas públicas vinculadas al crecimiento económico y desarrollo social, que consensuadas en el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, se constituyen en políticas de Estado que permanecen en el tiempo hasta su eventual modificación por la misma vía. Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días deberá dictarse la ley creando el Sistema Provincial de Planificación y los órganos ejecutivos y colegiados, respectivamente (...).

- **Ley nº 5.960.** Crea el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social de Corrientes. Sancionada: 28 abril 2010. Promulgada: por Decreto nº 1.679, 14 mayo 2010. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 19 mayo 2010).
- **Decreto nº 143, 9 febrero 2011.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 5.960 -Creación del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social-. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 22 febrero 2011).

Entre Ríos

Constitución de la Provincia de Entre Ríos¹¹

Artículo 53.- “El Consejo Económico y Social es un órgano de consulta de los poderes públicos, cuya función será producir informes y dictámenes no vinculantes para la elaboración de políticas de Estado.

Tendrá autonomía funcional y estará integrado por representantes de la producción, el trabajo, el ambientalismo, la educación, las profesiones, la ciencia y la tecnología en los términos en que la ley lo establezca. Sus miembros serán elegidos por las entidades representativas de cada sector.

Forman parte del Consejo para el asesoramiento y la elaboración de las políticas específicas, los departamentos de familia, salud y cultura, como asimismo otros que se estimen necesarios. Son integrados por representantes de las entidades vinculadas a la materia, con participación regional y propendiendo a la descentralización”.

¹¹Sancionada: 3 octubre 2008. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 15 octubre 2008.

- **Ley nº 9.939.** Crea el Consejo Económico y Social -CES-, como persona jurídica de derecho público, que tendrá como función actuar como órgano de consulta y asesoramiento a pedido de la Legislatura, del Poder Ejecutivo, o por su propia iniciativa.
Sancionada: 4 noviembre 2009. Promulgada: por Constitución, 1 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 9 diciembre 2009, p. 8).

Formosa

Constitución de la Provincia de Formosa¹²

Artículo 155.- *“Consejo Económico Social. El Consejo Económico Social estará integrado por los representantes de los sectores de la producción, del trabajo, de los profesionales, entidades socio-culturales y funcionará mediante delegados designados por las organizaciones más representativas, con personería reconocida por autoridad competente, en la forma que determine la ley.*

El Consejo es un órgano permanente de consulta y asesoramiento de los distintos poderes públicos en el campo social y económico.

Los municipios podrán crear en sus jurisdicciones organismos de análogas funciones y características”.

- **Ley nº 1.028.** Ley orgánica de los municipios. Establece que corresponde al Concejo Deliberante la creación del Consejo Económico Social, conforme lo autoriza la Constitución Provincial – Artículo 39-.
- **Ley nº 1.035.** Crea el Consejo Económico y Social.

La Pampa

Constitución de la Provincia de La Pampa¹³

Artículo 39°.- *“Créase el Consejo Económico y Social como órgano de consulta y asesoramiento, a requerimiento de los Poderes Públicos, en el campo de lo social y económico. Estará integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y profesionales. La ley determinará su organización y funcionamiento”.*

- **Ley nº 1.716.** Organiza el funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia.
Sancionada: 17 octubre 1996.
(Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 29 noviembre 1996).

¹²Sancionada y Promulgada: 7 julio 2003. Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 8 julio 2003.

¹³ Sancionada el día 6 de octubre de 1960. Reformada: 6 octubre 1994. Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 14 octubre 1994.

- [Decreto nº 2.278, 10 diciembre 1996.](#) Aprueba la reglamentación de la Ley N° 1.716 - Organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincial-. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 20 diciembre 1996).

La Rioja

[Constitución de la Provincia de La Rioja](#)¹⁴

Artículo 167°.- “Consejo Económico y Social. Funciones. En el ámbito de la Función Ejecutiva funcionará el Consejo Económico Social, con la finalidad de asegurar la participación a través de la opinión no vinculante de los sectores representativos de la producción y de las áreas económicas y sociales de la comunidad en el orden provincial y regional Tendrá como función actuar como órgano consultivo en la elaboración del presupuesto provincial y/o regional, procurando la participación sectorial para conocer el orden de prioridades en la distribución del gasto público y fortalecimiento de la conciencia tributaria en la provincia y en cada uno de los departamentos. Propenderá a la orientación del presupuesto hacia la producción, incentivando el desarrollo de las fuentes de trabajo y participando en la ejecución de las políticas sociales. La ley determinará las formas de constitución, funcionamiento y competencia territorial por regiones”.

- [Ley nº 9.929.](#) Regula el Consejo Económico y Social creado por Constitución Provincial. Sancionada: 15 diciembre 2016. Promulgada: por Decreto N° 97, 10 febrero 2017. (Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 17 marzo 2017, p. 2).

Mendoza

- [Ley nº 8.435.](#) Crea el Programa de Promoción de la Economía Social y Solidaria de la Provincia de Mendoza, que tendrá entre sus objetivos diseñar una planificación estratégica participativa, implementar planes de educación, capacitación y asesoramiento, proponer y ejecutar un sistema de cuantificación de sujetos e implementar un régimen diferencial de impuestos, tasas y contribuciones, favorecer los procesos productivos y promover acciones concretas referidas a fortalecer el circuito de la comercialización e intercambio. Sancionada: 27 junio 2012. Promulgada: por Decreto nº 1.228, 12 julio 2012. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 23 julio 2012, p. 6787).

Misiones

¹⁴Sancionada: 14 mayo 2008. Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 20 mayo 2008.

Constitución de la Provincia de Misiones¹⁵

Artículo 50.- “El Estado Provincial, mediante su legislación, formulará planeamientos para el desarrollo económico, con la colaboración de productores, trabajadores, empresarios y consumidores, en los modos y dentro de los límites que la ley fije”.

Artículo 52.- “Se dictará la Ley de Planeamiento Provincial, de carácter regional, que fijará, con la participación activa de todos los grupos sociales y económicos, los programas para el pleno y armónico desarrollo de la economía y la cultura de la Provincia de Misiones”.

- **Ley IV n° 53.** Crea en el ámbito de la Vicegubernación de la Provincia de Misiones, el Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior, como espacio participativo y democrático de deliberación, consulta y asesoramiento, compuesto intersectorialmente, en el que convergen las áreas gubernamentales y no gubernamentales con incidencia en el campo social. Fecha de consolidación: 10 diciembre 2014. Texto ordenado de la [Ley n° I-112 \(Antes Ley n° 3.637\)](#).

(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 27 diciembre 2010, p. 43).

Neuquén

Constitución de la Provincia de Neuquén¹⁶

Artículo 77º.- “La acción de gobierno, en cuanto a la promoción económica y realización de obra pública, responderá a una planificación integral que contemple todas las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales”.

Artículo 78.- “La Legislatura estructurará el Consejo de Planificación y reglamentará su funcionamiento de acuerdo a las normas que fija esta Constitución. Todas las entidades autárquicas, autónomas, públicas o privadas, tendrán obligación de colaborar con el Consejo de Planificación en la realización de relevamientos o prospecciones necesarios para determinar el potencial económico de la Provincia”.

- **Ley n° 386.** Crea el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo -COPADE-, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia, que elaborará, dirigirá, actualizará y coordinará el planteamiento general de la Provincia, en cuanto a la promoción económico social y realización de obras públicas y de interés general, asesorando al Poder Ejecutivo sobre la factibilidad de realización de obras y proyectos, y supervisando el cumplimiento de su ejecución según el orden de prioridad en los planes del gobierno.

Sancionada: 23 septiembre 1964. Promulgada: 13 octubre 1964.

(Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 30 octubre 1964).

¹⁵ Sancionada: 21 Abril 1958. Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 21 abril 1958.

¹⁶ Sancionada: 17 febrero 2006. Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 3 marzo 2006.

Río Negro

- **Decreto n° 334, 5 marzo 1990.** Constituye el Consejo Asesor Económico-Social. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 2 abril 1990).

Salta

Constitución de la Provincia de Salta¹⁷

Artículo 77: *“Planificación. Consulta a los Sectores Interesados. Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la economía e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del noroeste argentino y de la Nación. Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos”.*

- **Ley n° 7.784.** Crea el Consejo Económico y Social de Salta. Sancionada: 5 agosto 2013. Promulgada: por Decreto n° 2.786, 24 septiembre 2013. (Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 1 octubre 2013, p. 5).

San Juan

Constitución de la Provincia de San Juan¹⁸

Artículo 4º.- *“El Estado Provincial garantiza a través de todos sus actos el logro pleno de la democracia participativa, en lo económico, político, social y cultural”.*

- **Ley n° 744-S (Antes Ley n° 7.378).** Crea el Consejo Económico Social. Sancionada: 19 noviembre 2014. (Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 marzo 2015).

San Luis

¹⁷Sancionada: 2 junio 1986. Reformada parcialmente, 7 abril 1998. Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 22 abril 1998.

¹⁸Sancionada: 26 Abril 1986. Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 7 mayo 1986.

- [Ley Provincial N° VIII-0259-2004 \(Antes Ley nº 5.297\)](#). Crea el Consejo Económico y Social.
Sancionada: 13 febrero 2002.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 20 febrero 2002).

Santa Fe

- **Decreto n° 566, 5 abril 1990.** Crea el Consejo Económico y Social en el ámbito de la Municipalidad de Rosario.
- **Decreto n° 1.268, 12 junio 2014.** Adecua las disposiciones establecidas en el marco referencial otorgado por Decreto N° 566/90 -Creación del Consejo Económico y Social en el ámbito de la Municipalidad de Rosario-.
- [Decreto n° 752, 18 abril 2016.](#) Crea el Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe.
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 26 abril 2016).

Santiago del Estero

[Constitución de la Provincia de Santiago del Estero](#)¹⁹

Artículo 104.- “Participación Sectorial. *Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo, establecen planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la economía e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procurarán la creación de regiones geoeconómicas para el desarrollo equilibrado, armónico e integral de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del norte argentino y de la Nación.*

Una ley dispondrá la creación del Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, de los profesionales universitarios, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos y su participación podrá ser requerida en la elaboración de los planes económico-sociales y en las políticas científicas y tecnológicas”.

- [Ley n° 6.582.](#) Reglamenta el Consejo Económico Social.
Sancionada: 2 abril 2002. Promulgada de Hecho: 4 abril 2002.
(Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 9 abril 2002).

¹⁹Sancionada: 26 noviembre 2005. Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 26 noviembre 2005.

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

- **Ley nº 321.** Crea el Consejo Económico y Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Sancionada: 30 septiembre 1996. Promulgada: por Decreto nº 2.311, 18 octubre 1996.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 23 octubre de 1996).
- **Decreto nº 2.059, 6 septiembre 2012.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 321 –Creación Consejo Económico y Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 28 septiembre 2012, p. 1).

Tucumán

- **Decreto nº 4.328, 2 diciembre 2005.** Crea el Consejo Provincial Económico Social en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, como órgano consultivo y de asesoramiento del Poder Ejecutivo Provincial.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 15 diciembre 2005).
- **Decreto nº 3.075, 19 septiembre 2006.** Crea el Consejo Económico Social, del Trabajo y la Producción en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia como órgano consultivo y de asesoramiento del Poder Ejecutivo Provincial.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 6 octubre 2006).

Antecedentes de Legislación Nacional²⁰

- **[Decreto n° 23.847, 25 agosto 1944.](#)** Crea el Consejo Nacional de Posguerra, con el objetivo de asesorar al gobierno y de coordinar y planificar las políticas económicas y sociales con vistas a la finalización de la Segunda Guerra Mundial.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 1944, p. 2).
- **[Decreto- Ley n° 2.098, 1° julio 1946.](#)** Crea el Consejo Económico y Social como órgano asesor y coordinador de la Administración Pública y consultivo de la secretaria Técnica de la Presidencia de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 1946, p. 2).
- **[Decreto n° 23.209, 19 diciembre 1946.](#)** Reglamenta las funciones del Consejo Económico y Social creado por Decreto N° 2.098/46.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 diciembre 1946, p. 2).
- **[Decreto n° 20.447, 15 julio 1947.](#)** Crea el Consejo Económico Nacional, que tenía por función específica la coordinación y control de la ejecución de las leyes y de las normas que gravitaran sobre la economía y finanzas de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 1947, p. 1).
- **[Decreto n° 32.063, 15 octubre 1947.](#)** Aprueba la reglamentación del Consejo Económico Social creado por Decreto N° 20.447/47.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 1947, p. 1).
- **[Decreto n° 18.814, 6 agosto 1949.](#)** Crea la Comisión Nacional de Cooperación Económica como organismo consultivo del Consejo Económico Nacional. Deroga los Decretos N° 2.098/46 y 23.209/46.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 1949, p. 1).
- **[Decreto n° 1.516, 28 enero 1953.](#)** Crea la Comisión Económica Consultiva, como organismo de asesoramiento permanente del Poder Ejecutivo Nacional en materia económico- financiera. Su creación determinó la disolución tanto de la Comisión Nacional de Precios y Salarios creada por Decreto N° 4.592/52, como de la Comisión Nacional de Cooperación Económica. Estaba integrada por miembros de la C.G.T. por el sector trabajador, de la C.G.E. por el sector empresario y funcionarios técnicos del gobierno, todos ellos designados por el Poder Ejecutivo Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 febrero 1953, p. 1).
- **[Decreto n° 305, 11 enero 1956.](#)** Crea la Comisión Asesora Honoraria de Económica y Finanzas, que se disolvió un año después, por Decreto N° 8.411/57. Estaba integrada por miembros del sector empresario (que contaba con mayoría absoluta), trabajador, cooperativas, periodistas y

²⁰ No vigentes a la actualidad.

expertos en materia económica. Sus funciones consistían en evacuar las consultas que le sometiera el Poder Ejecutivo, pudiendo emitir opinión por iniciativa propia, en el marco de su competencia económica y-social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 febrero 1956, p. 1).

- **[Decreto- Ley n° 12.623, 11 octubre 1957.](#)** Crea el Instituto Nacional de la Productividad, integrado por representantes de la U.I.A., de la C.G.T., del Centro Argentino de Ingenieros, Centros Técnicos en Trabajos y Organización Industrial, entre otros.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 1957, p. 1).
- **[Decreto- Ley n° 13.317, 22 octubre 1957.](#)** Crea el Consejo Económico y Social, como órgano de coordinación de los distintos ministerios del Poder Ejecutivo y sin participación de los grupos sociales en su seno.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 1957, p. 1).
- **[Decreto n° 7.290, 23 agosto 1961.](#)** Crea el Consejo Nacional de Desarrollo, con funciones vinculadas a la asistencia técnica y a la planificación del desarrollo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 1961, p. 4).
- **[Ley n° 19.569.](#)** Crea el Consejo Nacional Económico y Social (CONES). Se trataba de un organismo permanente de asesoramiento de ambos poderes públicos del estado nacional. Tenía por misión principal proponer orientaciones fundamentales y opinar en materia socio económica; actuaba tanto a requerimiento del Poder Ejecutivo y de las Cámaras del Congreso como por iniciativa propia, pudiendo elevar anteproyectos de leyes.
Sancionada 13 abril 1972. Promulgada de hecho, 13 abril 1972.
Derogada por artículo 26 de la [Ley n° 20.954](#). Sancionada: 20 diciembre 1974. Promulgada: 30 diciembre 1974. BORA: 13 enero 1975.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 1972, p. 4).
- **[Decreto n° 1.371, 26 julio 1985.](#)** Crea la Conferencia Económica y Social, como organismo de consulta y participación que funcionará en jurisdicción de la presidencia de la nación. Preveía la participación de representantes del sector: trabajador, empresario y estatal. El cuerpo se disolvió en la práctica a principios de 1987.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 1985, p. 5).

Mensajes y Discursos Presidenciales, Reglamentos, Informes y otros Documentos de interés

- Comisión Económica para la América Latina y el Caribe. [La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe](#). 2019.
- Consejo Económico y Social de Rosario. Municipalidad de Rosario. [Caja de Herramientas. Metodologías de Participación Ciudadana del Consejo Económico y Social de Rosario](#). 2018.
- Consejo Económico y Social de Rosario. Municipalidad de Rosario. [¿Cómo Clasificar a las Organizaciones de la Sociedad Civil? Los Criterios del Consejo Económico y Social de Rosario](#). 2018.
- Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe. [Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe. Dos años de Diálogo Social y Trabajo Compartido](#). 2017.
- [Informe Provincias ODS Corrientes 2017](#).
- Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta. [Tríptico del Consejo Económico y Social](#).
- Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe, [Plan de Trabajo Abril 2014 -Abril 2016](#).
- Comité Ejecutivo del Consejo Económico y Social. [Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Rosario](#). Aprobado 10 junio 2015.
- Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe, [Propuesta de Gobernanza y Funcionamiento](#). 2014.
- Gobierno de la Provincia de Corrientes. [Arquitectura Institucional del Plan Estratégico Participativo –PEP 2021–](#). Diciembre 2012.
- Comisión Económica para la América Latina, [Sesenta años de la CEPAL: Textos Seleccionados del Decenio 1998-2008](#). 2010.
- Comisión Económica para la América Latina, [Cincuenta Años del Pensamiento de la CEPAL: Textos Seleccionados](#). 1998.
- Biblioteca CEPAL/ILPES, [Antecedentes sobre la Creación de la CEPAL](#). Diciembre 1987.
- Comisión Económica para la América Latina, [La CEPAL en Breve](#). 1978.

- **Poder Ejecutivo: Situación económico - financiera del país y Acta de Compromiso del Estado, celebrada entre la Nación y las provincias. Consideraciones.** Diario de Sesiones de Diputados 1973 - Tomo IV, 2 Septiembre 1973, p. 2249.
- **Poder Ejecutivo – Mensaje: Se comunica el contenido del Acta Compromiso del Estado suscripta el 1° de Agosto de 1973.** Diario de Sesiones de Diputados 1973 - Tomo III, 9 y 10 de agosto 1973, p. 1816.
- **Discurso del Presidente de la Nación Héctor J. Cámpora. Presentando el Acta de Compromiso Nacional entre el Gobierno Nacional, la CGT y la CGE.** Diario de Sesiones del Senado 1973 - Tomo I, 8 de junio 1973, p. 191.

Doctrina

- **“El Consejo Económico y Social. El órgano político del siglo XXI”**. Por Luis Francisco Asís Dasmaco.
(revistaelectronica.unlar.edu.ar).
- **“El Consejo Económico y Social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**. Por Gerardo Walter Javier Guelman.
(elDial.com).
- **“El Consejo Económico y Social y la política de la cooperación económica en los primeros años de la Argentina peronista, 1946-1948”**. Por Leandro Sowter.
(Revista Escuela de Historia. Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta).
- **“El Consejo Nacional Económico y Social”**. Por Belisario J. Hernández.
(Anales de Legislación Argentina. Buenos Aires, XXXII-B- 1972, p. 1936).
- **“El rol del Consejo Económico y Social en sus años de funcionamiento”**. Por María del Pilar García Martínez.
(elDial.com).
- **“Las inconstitucionalidades por omisión: fáciles de declarar, difíciles de resolver. A propósito de un fallo que ordena a la Legislatura local reglamentar el Consejo Económico y Social” (Nota a fallo)**. Por Osvaldo A. Pérez Sammartino.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 2009-I-469).
Referencias: Cámara Contencioso Administrativo y Tributario, sala 2, 11/09/2007.-
Confederación General Económica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires c
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- **“Los Consejos Económicos y Sociales”**. Por César Arese.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2010).
- **“Potencial aplicación del Modelo holandés de relaciones laborales en Argentina”**. Por Marcela A. Gilardi.
(www.scba.gov.ar).
- **“¿Un consejo económico social? Análisis crítico”**. Por Guillermo M. Molinelli.
(La Ley. Buenos Aires, 1982- A, 925).

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

CHILE

Decreto N° 662, 16 junio 1992. **Ministerio del Interior**. Fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Publicado: 27 agosto 1992.

Última versión: 14 diciembre 1999.

Texto refundido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado el 3 de mayo de 2002.

(Biblioteca del Congreso - <https://www.leychile.cl/>).

Ley N° 19.175. Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Párrafo 4°, Del consejo económico y social provincial.

Sancionada: 4 noviembre 1992. Promulgada: 5 noviembre 1992.

Publicada: 11 noviembre 1992.

Última versión: 21 marzo 1993.

Texto refundido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado el 8 agosto 2005.

(Biblioteca del Congreso - <https://www.leychile.cl/>).

Municipalidad de Limache

Decreto N° 7.631, 31 diciembre 2003. Aprueba Reglamento del Consejo Económico y Social Comunal, CESCO.

Publicado: 8 julio 2005.

(Biblioteca del Congreso - <https://www.leychile.cl/>).

Municipalidad de Maipú

Decreto N° 965, 1 abril 2005. Aprueba el reglamento del consejo económico y social Comunal.

Publicado: 7 abril 2005.

(Biblioteca del Congreso - <https://www.leychile.cl/>).

COSTA RICA

Decreto Ejecutivo N° 41439-MP, 31 enero 2019. **Poder Ejecutivo**. Creación del Consejo Consultivo Económico y Social.

(Sistema Costarricense de Información Jurídica - <http://www.pgrweb.go.cr/scij/>).

ESPAÑA

Constitución Española. Texto Vigente. Última reforma publicada en el Boletín Oficial del Estado: 27 septiembre 2011. Título Séptimo: Economía y Hacienda. Artículo 131.
(Boletín Oficial del Estado - <https://www.boe.es>).

Ley N°21/1991, 17 junio 1991. Por la que se crea el Consejo Económico y Social.
Texto Consolidado. Recuperado en noviembre 2019.
Última modificación: 31 diciembre 1991.
(Boletín Oficial del Estado - <https://www.boe.es>).

Consejo Económico y Social. **Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social**, 25 febrero 1993.
Texto Consolidado. Recuperado en noviembre 2019.
Última modificación: 2 octubre 1995.
(Boletín Oficial del Estado - <https://www.boe.es>).

Consejo Económico y Social de España. Colección Documentos de Trabajo n° 14. "**Los Consejos Económicos y Sociales en América Latina y en la Unión Europea - Experiencias prácticas de dialogo social**". Noviembre 2014.
(Consejo Económico y Social - <http://www.ces.es>).

Consejo Económico y Social. "**CAUCES - Cuadernos del Consejo Económico y Social**". N° 37/2018.
(Consejo Económico y Social - <http://www.ces.es>).

FRANCIA

Constitution du 4 octobre 1958. Version consolidée au 5 novembre 2019.
Titre XI – Le Conseil économique, social et environnemental. Articles 69-71.
Constitución de 4 octubre 1958. Versión consolidada al 5 noviembre 2019.
Título XI – El Consejo económico, social y ambiental. Artículos 69-71.
(Legifrance - <https://www.legifrance.gouv.fr>)

"Les textes législatifs et réglementaires du CESE". Les lois et les décrets. Le règlement intérieur. 2016.
Los textos legislativos y reglamentarios del Consejo Económico, Social y Ambiental. Las leyes y los decretos. El reglamento interior. 2016.
(Le Conseil économique, social et environnemental - <https://www.lecese.fr/>).

Loi organique N° 2017-54, 20 enero 2017. Relative aux autorités administratives indépendantes et autorités publiques indépendantes.
Relativa a las autoridades administrativas independientes y autoridades públicas independientes. Modifica la ordenanza N° 58-1360 que establece la ley orgánica relativa al Consejo Económico y Social. Arts 3 y 6.
(Legifrance - <https://www.legifrance.gouv.fr>).

Assemblée Nationale. **"Fiche de synthèse N°10: Le Conseil économique, social et environnemental"**. Recuperado en noviembre 2019.
Ficha de síntesis N° 10: El Consejo Económico, Social y Ambiental.
(Assemblée Nationale - <http://www.fr/>).

Conseil Économique, Social et Environnemental. **"El Consejo Económico, Social y Ambiental"**. Recuperado en noviembre 2019.
(Conseil économique, social et environnemental - <https://www.lecese.fr/>).

GUATEMALA

Decreto N° 2-2012, 24 enero 2012. Ley Orgánica del Consejo Económico y social de Guatemala.
Publicado: 23 febrero 2012.
(Consejo económico y social de Guatemala: <https://ces.gob.gt/>).

Resolución N° 05-2013, 2 octubre 2013. Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala.
(Consejo económico y social de Guatemala: <https://ces.gob.gt/>).

Resolución N° 02-2014, 19 febrero 2014 (fecha de vigencia). Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
(Consejo económico y social de Guatemala: <https://ces.gob.gt/>).

HOLANDA

Wet op de Sociaal-Economische Raad, 27 enero 1950.

Actualizada a 2015.

Ley del Consejo Económico y Social.

(Dutch Government Websites - <https://www.overheid.nl/>).

The Social and Economic Council. "**Works Councils Act**". 2013.

Ley de Consejos Laborales.

(The Social and Economic Council - <https://www.ser.nl/>).

The Social and Economic Council. "**The Social and Economic Council of the Netherlands (SER)**". 2015.

El Consejo Económico y Social de los Países Bajos (SER).

(The Social and Economic Council - <https://www.ser.nl/>).

Social and Economic Council of the Netherlands. "**Model Rules of Procedure for Works Councils**". June 2015.

Reglamentación Modelo de Procedimiento para los Consejos Laborales.

(The Social and Economic Council - <https://www.ser.nl/>).

N.M.J. (Nanda) Kurstjens. "**The Dutch "Polder Model": Social Pacts. An analysis of the key to success**". August 2015.

El Modelo Polder holandés: Pactos Sociales. Análisis de la clave del éxito.

(Radboud University - <https://theses.uhn.ru.nl/>).

European Commission. "**Challenges for the Dutch polder model**". June 2017.

Desafíos para el "modelo polder" holandés.

(Comisión Europea - <https://ec.europa.eu/>).

HONDURAS

Decreto Ejecutivo PCM 016-2001, 31 octubre 2001. **Consejo de Ministros**. Crea el Consejo Económico Social (CES), como un organismo de asesoría permanente del Poder Ejecutivo y especialmente de los Gabinetes Económico y Social, en el ámbito de sus funciones, como una instancia de diálogo y concertación social.

(Food and Agriculture Organization of the United Nations/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/>).

Decreto Ejecutivo PCM 015-2004, 13 septiembre 2004. **Consejo de Ministros**. Modifica los artículos 5, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo PCM 016-2001.

(Food and Agriculture Organization of the United Nations/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/>).

Decreto N°292-2013, 24 marzo 2014. Ley del Consejo Económico y Social.

Publicado en La Gaceta: 29 marzo 2014.

(Congreso Nacional de Honduras: <http://www.congresonacional.hn/>).

ITALIA

Costituzione della Repubblica Italiana, 27 dicembre 1947.

Parte II - Ordinamento della Repubblica. Titolo III - Il Governo. Sezione III - Gli organi ausiliari. **Art. 99.**

Constitución de la República Italiana.

Parte II - Ordenamiento de la República. Título III - El Gobierno. Sección III - Órganos auxiliares.
Art. 99.

Actualizada a noviembre 2019.

(Normattiva - <https://www.normattiva.it/>).

Legge N° 936, 30 dicembre 1986. Norme sul Consiglio nazionale dell'economia e del lavoro.

Actualizada a noviembre 2019.

(Normattiva - <https://www.normattiva.it/>).

Regolamento, 17 luglio 2019. **Consiglio Nazionale dell'Economia e del Lavoro**. Regolamento degli organi, dell'organizzazione e delle procedure del CNEL.

Reglamento de los órganos, organización y procedimientos CNEL.

Publicado 12 agosto 2019.

(Consiglio Nazionale dell'Economia e del Lavoro - <https://www.cnel.it/>).

Senato della Repubblica. **N. 1124-A. Disegno di Legge Costituzionale**. Abrogazione dell'articolo 99 della Costituzione, concernente il Consiglio nazionale dell'economia e del lavoro d'iniziativa dei senatori Calderoli e Perilli. Comunicato alla Presidenza il 5 Marzo 2019.

Proyecto de ley constitucional. Derogación del artículo 99 de la Constitución, relativo al Consejo Nacional de Economía y Trabajo de iniciativa de los senadores Calderoli y Perilli. Comunicado a la Presidencia el 5 de marzo de 2019.

(Senato della Repubblica - <http://www.senato.it/home>).

Senato de la Repubblica; Camera dei Deputati. **Dossier**, 7 maggio 2019. Abrogazione dell'articolo 99 della Costituzione (Consiglio nazionale dell'economia e del lavoro). A.S. n. 1124.

Derogación del artículo 99 de la Constitución (Consejo Nacional de Economía y Trabajo).

(Camera dei Deputati - <https://www.camera.it/leg18/1>).

Senato della Repubblica, XVIII Legislatura. **Fascicolo Iter DDL S. 1124**. Abrogazione dell'articolo 99 della Costituzione, concernente il Consiglio nazionale dell'economia e del lavoro. 3 novembre 2019.

Expediente Iter DDL S. 1124. Derogación del artículo 99 de la Constitución, relativo al Consejo Nacional de Economía y Trabajo. 3 noviembre 2019.

Incluye Datos generales, tratamiento en la Comisión y tratamiento en la Asamblea.

(Senato della Repubblica - <http://www.senato.it/home>).

MÉXICO

Constitución Política de la Ciudad de México. Texto Vigente. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México: 26 julio 2019. Título Tercero. Capítulo Único. Artículo 17 Bienestar social y economía distributiva. Apartado C.
(Congreso de la Ciudad de México - <https://congresocdmx.gob.mx/>).

Decreto, 19 junio 2019. **Jefatura de Gobierno.** Se abroga la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México y se expide la Ley Orgánica del Consejo, Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

Publicada: 25 julio 2019.

El artículo cuarto transitorio establece que hasta tanto no se expida el Reglamento Interno del Consejo Económico, Social y Ambiental; se aplicará el Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

(Consejo Económico y Social de la Ciudad de México - <https://ces.cdmx.gob.mx>).

Reglamento interno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Publicado: 22 julio 2011.

(Consejo Económico y Social de la Ciudad de México - <https://ces.cdmx.gob.mx>).

NACIONES UNIDAS

Naciones Unidas. **“Carta de las Naciones Unidas”**.
Capítulo X – El Consejo Económico y Social. Arts. 61-72.
26 junio 1945 con sus correspondientes modificaciones.
Recuperado en noviembre 2019.
(Naciones Unidas -<https://www.un.org/>).

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. **“Reglamento del Consejo Económico y Social”**. Nueva York 1992.
Recuperado en noviembre 2019.
(Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas - <https://www.un.org/>).

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. **“Consejo Económico y Social. Miembros. Preguntas Frecuentes”**.
Recuperado en noviembre 2019.
(Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas - <https://www.un.org/>).

PORTUGAL

Lei Constitucional N° 1/97, de 20 de Setembro. Quarta revisão constitucional.
Constituição da República Portuguesa. Parte II - Organização económica. Título II – Planos. Artigo 92°. Conselho Económico e Social.
Ley Constitucional N° 1/97, 20 de septiembre. Cuarta revisión constitucional.
Constitución de la República Portuguesa. Parte II - Organización económica. Título II - Planes. Artículo 92. Consejo Económico y Social.
(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Lei N° 108/91, de 17 de agosto. Lei do Conselho Económico e Social.
Ley N° 108/91, 17 de agosto. Ley del Consejo Económico y Social.
Incluye modificaciones hasta la Lei N° 81/2017, de 18 de agosto.
(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Decreto-Lei N° 90/92, de 21 de maio. Regulamenta a lei N° 108/91, de 17 de agosto.
Decreto Ley N° 90/92, 21 de mayo. Regula la Ley N° 108/91, 17 de agosto.
Incluye modificaciones hasta el Decreto-Lei N° 108/2012, de 18 de maio.
(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Decreto-Lei N° 61/2019, de 14 de maio. Presidência do Conselho De Ministros.
O presente decreto -lei procede à quarta alteração ao Decreto -Lei N° 90/92, de 21 de maio.
Decreto Ley N° 61/2019, 14 de mayo. Presidencia del Consejo de Ministros.
Este decreto-ley realiza la cuarta modificación al Decreto-Ley N° 90/92, 21 de mayo.
(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Reglamento de Funcionamento do Conselho Económico E Social. Aprovado em sessão do Plenário de 21.5.93 e publicado no D.R., II Série, N.º 162, de 13.7.93.
Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social. Aprobado en la sesión plenaria de 21.5.93 y publicado en D.R., II Serie, N° 162, de 13.7.93.
(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Relatório de Atividades 2018. Aprovado na reunião plenária do CES de 22 de abril de 2019.
Informe de Actividades 2018. Aprobado en la sesión plenaria del CES del 22 de abril de 2019.
(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

REPÚBLICA DOMINICANA

Decreto N°13-05, 25 enero 2005. Que crea e integra el Consejo Económico, Social e Institucional, como organismo consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social e institucional. (Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo - <http://www.consultoria.gov.do/>).

Constitución de la Rep. Dominicana, 13 junio 2015. Texto actualizado. Título XI- Del Régimen Económico y financiero y de la Cámara de Cuentas. Capítulo IV- De la Concertación Social. Artículo 251.

Publicada: 10 julio 2015.

(Consejo Económico y Social: <http://ces.gob.do/>).

Ley N° 142 -15. Que instituye el Consejo Económico y Social, adscrito al Ministerio de la Presidencia.

Sancionada: 21 julio 2015. Promulgada: 12 agosto 2015.

Publicada: 20 agosto 2015.

(Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo - <http://www.consultoria.gov.do/>).

ÚNION EUROPEA

Comité Económico y Social Europeo. **"Reglamento Interno"**. Marzo 2019.

Primera Parte - Textos constitutivos.

Segunda Parte - Reglamento Interno.

Tercera Parte - Índice del Reglamento Interno.

Cuarta Parte - Código de Conducta de los Miembros del CESE.

(Comité Económico y Social Europeo - www.eesc.europa.eu).

Comité Económico y Social Europeo. **"Descubre lo que el CESE puede hacer por ti"**. Edición 2018.

(Comité Económico y Social Europeo - www.eesc.europa.eu).

Comité Económico y Social Europeo. **"Los logros del CESE 2018. Retrospectiva y Visión de Futuro"**. Junio 2019.

(Comité Económico y Social Europeo - www.eesc.europa.eu).

Comité Económico y Social Europeo. **"Comité Económico y Social Europeo"**. Recuperado en noviembre 2019.

(Comité Económico y Social Europeo - www.eesc.europa.eu).

Dossier legislativo

Año I

- N° 001 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-²¹
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 002 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 003 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 004 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 005 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-²²
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina - Países Límitrofes.** 2000- 2012. –SDeIE, DleIE-²³
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio-Diciembre - 2012. –SDeIE, DleIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2012. –SDeIE, DleIE-
- N° 011 Legislación Extranjera.** Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017 –

²¹ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

²² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

²³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- SDeIE, DIeIE – DREyAU-²⁴
- N° 012 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- N° 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera.** Banco de Datos Genéticos. –SDeIE, DIeIE-
- N° 015 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- N° 016 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- N° 017 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación – Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- N° 018 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación – Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
- N° 019 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación – Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- N° 020 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- N° 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero-Marzo - 2013. – SDeIE, DIeIE-

²⁴ SDeIE: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. DREyAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

- N° 023 **Legislación Extranjera.** Aborto. Ed. Actualizada marzo 2018 – SDeIE, DleIE-
- N° 024 **Tratados Internacionales:** América Latina – 2011-2012. -SDeIE, DleIE-
- N° 025 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013. –SDeIE, DleIE-
- N° 026 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril-Junio – 2013. SDeIE, DleIE
- N° 027 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 028 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 029 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 030 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 031 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 032 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
- N° 033 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Régimen Penal de Menores – Edición actualizada marzo 2019 – SDeIE, DleIE-
- N° 035 **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación.** Responsabilidad Civil. **Doctrina.** –SDeIA, DleIA-
- N° 036 **Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación.** Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida. –SDeIE, DleIE-
- N° 037 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio-Septiembre – 2013. -SDeIE, DleIE-

Año II

- N° 038 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre – 2013. -SDeIE, DieIE-
- N° 039 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013. -SDeIE, DieIE-
- N° 040 **Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 –SDeIA, DieIA y DTNJA²⁵-
- N° 041 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Residuos Sólidos – Edición actualizada diciembre 2016 -SDeIE, DieIE-
- N° 042 **Legislación Extranjera.** Hidrocarburos. –Edición actualizada diciembre 2019- SDeIE, DieIE-
- N° 043 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero-Marzo – 2014. -SDeIE, DieIE-
- N° 044 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Trata de Personas – Edición actualizada junio 2016 -SDeIE, DieIE-
- N° 045 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Uso Racional de la Energía – Edición actualizada noviembre 2016 -SDeIE, DieIE-
- N° 046 **Legislación Extranjera.** Contaminación Acústica. -SDeIE, DieIE-
- N° 047 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880).** –SDeIA, DRAYAU-
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
- N° 048 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880).** –SDeIA, DRAYAU-
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
- N° 049 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880).** –SDeIA, DRAYAU-
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
- N° 050 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880).** –SDeIA, DRAYAU-
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
- N° 051 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880).** –SDeIA, DRAYAU-
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril–Junio – 2014. -SDeIE, DieIE-
- N° 053 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero–Junio – 2014. -SDeIE, DieIE-
- N° 054 **Legislación Nacional. Período 2011- 2013.** Ordenamiento Temático. –SDeIA, DieIA-
- N° 055 **Legislación Extranjera.** Drones. -SDeIE, DieIE-

²⁵ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DieIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DTNJA: DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.

- N° 056 **Seguro Ambiental – Gestión de PCB’s. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 057 **Legislación Extranjera.** Juicio por Jurados. -SDeIE, DleIE-
- N° 058 **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-
- N° 059 **Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 060 **Tratados Internacionales: América Latina. 2013** -SDeIE, DleIE-
- N° 061 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio-Septiembre – 2014. -SDeIE, DleIE-
- N° 062 **Legislación Extranjera.** Agua Potable – Consumo Domiciliario -SDeIE, DleIE-
- N° 063 **Legislación Extranjera.** Delitos Informáticos. Edición actualizada diciembre 2018 -SDeIE, DleIE-
- N° 064 **Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-

Año III

- N° 065 **Legislación Extranjera.** Servicios de Inteligencia -SDeIE, DleIE-
- N° 066 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre-Diciembre – 2014. -SDeIE, DleIE-
- N° 067 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014. -SDeIE, DleIE-
- N° 068 **Legislación Extranjera.** Femicidio y Violencia Doméstica. Edición Actualizada abril 2018 -SDeIE, DleIE-
- N° 069 **Legislación Extranjera.** Vehículos Eléctricos. Edición actualizada agosto 2018 - SDeIE, DleIE.
- N° 070 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero-Marzo – 2015. -SDeIE, DleIE-
- N° 071 **Tratados Internacionales: América Latina. 2014** -SDeIE, DleIE-
- N° 072 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. 1994-2014.** – SDeIA, DleIA-
- N° 073 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril-Junio – 2015. -SDeIE, DleIE-
- N° 074 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2015. -SDeIE, DleIE-
- N° 075 **Legislación Extranjera.** Violencia en Espectáculos Deportivos -SDeIE, DleIE-
- N° 076 **Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción y Caducidad. Doctrina y Jurisprudencia.** – SDeIA, DleIA-
- N° 077 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880).** –SDeIA, DRAYAU-
27mo Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- N° 078 **Legislación Extranjera.** Pornografía Infantil -SDeIE, DleIE-
- N° 079 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina. Presidente de la Nación Argentina Julio Argentino Roca (1880-1886).** –SDeIA, DRAYAU-
28vo Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1881.

- N° 080 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Voto Electrónico – Edición actualizada agosto 2016 -SDeIE, DleIE-
- N° 081 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAyAU-
29no Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1882.
- N° 082 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAyAU- 30mo Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1883.
- N° 083 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAyAU-
31er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1884.
- N° 084 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAyAU-
32do Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1885.
- N° 085 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAyAU-
33er Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1886.
- N° 086 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Protección de Animales de Compañía. -SDeIE, DleIE-
- N° 087 **Decretos Secretos y Reservados Publicación Conforme DECRETO N° 2.103/12.** – Publicados durante el año 2013. -SDeIA, DleIA-
- N° 088 **Legislación Nacional y Extranjera.** Derecho de autor y Tratado de Marrakech. -SDeIE, DleIE; SDeIA, DleIA-
- N° 089 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio-Septiembre – 2015. -SDeIE, DleIE-
- N° 090 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** –SDeIA, DRAyAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
- N° 091 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** –SDeIA, DRAyAU-
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- N° 092 **Legislación Extranjera.** Cambio Climático. Edición actualizada agosto 2019 -SDeIE, DleIE-

Año IV

- N° 093 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** –SDeIA, DRAyAU-

36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.

- N° 094 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** –SDelA, DRAYAU-
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- N° 095 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2015. -SDeIE, DleIE-
- N° 096 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre-Diciembre - 2015. -SDeIE, DleIE-
- N° 097 **Legislación Extranjera.** Corrupción y Acceso a la Información. -SDeIE, DleIE-
- N° 098 **Legislación Extranjera.** Compras y Obras Públicas. -SDeIE, DleIE-
- N° 099 **Corrupción. Legislación Nacional.** Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. –SDelA, DleIA, DRAYAU-
- N° 100 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero-Marzo - 2016. -SDeIE, DleIE-
- N° 101 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas. -SDeIE, DleIE-
- N° 102 **Movilidad Previsional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDelA, DleIA, DRAYAU-
- N° 103 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Firma Digital y Gobierno Electrónico. -SDeIE, DleIE-
- N° 104 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Narcotráfico y Derribo de Aviones. -SDeIE, DleIE-
- N° 105 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero–Junio 2016. -SDeIE, DleIE-
- N° 106 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 - Año 2015. –**
SDelA, DGLA-
- N° 107 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril-Junio - 2016. -SDeIE, DleIE-
- N° 108 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada agosto 2019 -SDeIE, leIE-
- N° 109 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Empleo Joven. -SDeIE, DleIE-
- N° 110 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Mercado de Capitales. -SDeIE, DleIE-
- N° 111 **Decretos Secretos y Reservados.** Publicación Conforme Decreto N° 2.103/12 - *Publicados durante 2014-* -SDelA, DleIA-
- N° 112 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio-Septiembre - 2016. -SDeIE, DleIE-
- N° 113 **Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDelA, DleIA, DRAYAU-
- N° 114 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Convergencia Tecnológica. -SDeIE, leIE-
- N° 115 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Energías Renovables. -SDeIE, leIE-

Año V

- N° 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. **Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- N° 117 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre-Diciembre - 2016. -SDeIE, DIeIE-
- N° 118 **Violencia de Género. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- N° 119 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.** -SDeIA, DIeIA-
- N° 120 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2016. -SDeIE, DIeIE-
- N° 121 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Extinción de Dominio. -SDeIE, IeIE-
- N° 122 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero-Marzo - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- N° 123 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016.** - SDeIA, DGLA-
- N° 124 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Delitos Ambientales. -SDeIE, IeIE-
- N° 125 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Protección de Bosques. -DeIE, IeIE-
- N° 126 **Decretos Secretos y Reservados Publicación Conforme DECRETO N° 2.103/12.** - Publicados durante el año 2015. -SDeIA, DIeIA-
- N° 127 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Productos Fitosanitarios. -SDeIE, IeIE-
- N° 128 **Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DIeIA-
- N° 129 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril-Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- N° 130 **Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes.** -SDeIA, DRAYAU-
- N° 131 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- N° 132 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Libertad de Culto. -SDeIE, DIeIE-
- N° 133 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Maternidad Subrogada. -SDeIE, DIeIE-
- N° 134 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Política Migratoria. Edición actualizada mayo 2019 -SDeIE, DIeIE-
- N° 135 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina -Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892).** -SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
- N° 136 **Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio.** Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- N° 137 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Humedales. -SDeIE, DIeIE-
- N° 138 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio-Septiembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- N° 139 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana. -SDeIE, DIeIE-
Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-

Año VI

- N° 140 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2017. -SDeIE, DleIE-
- N° 141 **Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-
- N° 142 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre-Diciembre - 2017. -SDeIE, DleIE-
- N° 143 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo.** Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. - SDeIE, DleIE-
- N° 144 **Aborto.** Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DleIA-
- N° 145 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo.** América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. - SDeIE, DleIE-
- N° 146 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 147 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017.** -SDeIA, DleIA
- N° 148 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017.** - SDeIA, DGLA
- N° 149 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DleIE-
- N° 150 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia** -SDeIA, DleIA-
- N° 151 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952).** -SDeIA, DRAYAU-
- N° 152 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962).** -SDeIA, DRAYAU-
- N° 153 **Mensajes presidenciales. . Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989).** -SDeIA, DRAYAU-
- N° 154 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Genética Humana. -SDeIE, DleIE-
- N° 155 **Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 156 **Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 157 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril- Junio - 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 158 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero – Junio - 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 159 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 -Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia.** – SDeIA, DleIA-
- N° 160 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
- N° 161 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Derecho Animal - SDeIE, DleIE-
- N° 162 **Desburocratización y Simplificación del Estado.** SDeIA, DleIA-

- N° 163 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Adopción. - SDeIE, DleIE-
- N° 164 **Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. –SdeIA, DleIA, DRAYAU, SdeIE-**
- N° 165 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio – Septiembre - 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 166 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Deporte. - SDeIE, DleIE-

Año VII

- N° 167 **Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
- N° 168 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DleIE-
- N° 169 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 170 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Alimentación Escolar. - SDeIE, DleIE-
- N° 171 **Mensajes presidenciales.** Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892). – SDeIA, DRAYAU-
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- N° 172 **Mensajes presidenciales.** Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895). – SDeIA, DRAYAU-
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
- N° 173 **Mensajes presidenciales.** Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895). – SDeIA, DRAYAU-
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- N° 174 **Compilado de Legislación Extranjera.** Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018 - SDeIE, DleIE-
- N° 175 **Régimen Penal Juvenil.** Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DleIA-
- N° 176 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DleIE-
- N° 177 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Protección de Datos Personales. - SDeIE, DleIE-
- N° 178 **Teletrabajo.** Antecedentes Parlamentarios. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DleIA-
- N° 179 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018.** -SDeIA, DGLA-
- N° 180 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019. -SDeIE, DleIE-

- N° 181** **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril – Junio 2019. -SDeIE, DleIE-
- N° 182** **Medio Ambiente y Cambio Climático.** Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DleIA-
- N° 183** **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio - Septiembre - 2019. - SDeIE, DleIE-
- N° 184** **Ciencia, Tecnología e Innovación.** Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina –SDeIA, DleIA-
- N° 185** **Legislación y Doctrina Extranjera.** Residuos Plásticos. - SDeIE, DleIE-
- N° 186** **Consejo Económico y Social. Documentación Nacional y Extranjera –SDeIA, DleIA- SDeIE, DleIE**